



COMISION NACIONAL DE JUEGOS DE AZAR
LEY N° 1016/97

ADDENDA N° 4 /LPN N° 1/ 2010

**“LICITACION PÚBLICA PARA LA CONCESION DE
EXPLOTACION CON CARÁCTER DE EXCLUSIVIDAD
EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL DEL JUEGO
DENOMINADO “APUESTAS DEPORTIVAS”.**

Asunción, 11 de agosto de 2010.

Señores

**REPRESENTANTES DE LAS EMPRESAS ADQUIRIENTES
DEL DERECHO DE PARTICIPACION**

Presente

De nuestra consideración:

En virtud a lo dispuesto en la cláusula 8.1 de la Sección I del Pliego de Bases y Condiciones del llamado a “Licitación Pública para la Concesión de Explotación con carácter de Exclusividad en todo el territorio nacional del Juego denominado “Apuestas Deportivas” cumpla en notificarle y dejar por establecido cuanto sigue:

PUNTO 1 de la Addenda N° 4:

En donde se establece en el PUNTO 3 de la Addenda N° 2. Sección I. Instrucciones a los Oferentes.

Clausula 21.1) La Apertura de Sobres se realizará, en un acto público y formal y en presencia de los representantes de los Oferentes que decidan concurrir, en Ministerio de Hacienda, Salón de Actos, 1er. Piso, sito en Chile y Palma (Asunción-Paraguay), a las 10:00 horas del día 13 de agosto de 2.010.

Debe decir y queda establecido de la siguiente forma:

Clausula 21.1) La Apertura de Sobres se realizará, en un acto público y formal y en presencia de los representantes de los Oferentes que decidan concurrir, en Ministerio de Hacienda, Salón de Actos, 1er. Piso, sito en Chile y Palma (Asunción-Paraguay), a las 10:00 horas del día 27 de agosto de 2.010.



COMISION NACIONAL DE JUEGOS DE AZAR
LEY N° 1016/97

ADDENDA N° 4 /LPN N° 1/ 2010

“LICITACION PÚBLICA PARA LA CONCESION DE EXPLOTACION CON CARÁCTER DE EXCLUSIVIDAD EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL DEL JUEGO DENOMINADO “APUESTAS DEPORTIVAS”.

PUNTO 2 de la Addenda N° 4

En donde se establece en el PUNTO 4 de la Addenda N° 2. Sección I. Instrucciones a los Oferentes.

Clausula 26.2) La Resolución de Adjudicación será emitida el 27 de agosto de 2010, prorrogable hasta el 03 de setiembre de 2010.

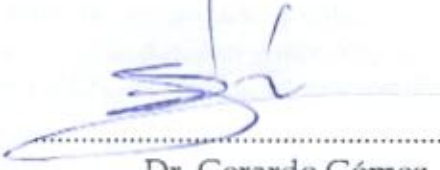
Debe decir y queda establecido de la siguiente forma:


Clausula 26.2) La Resolución de Adjudicación será emitida el 8 de setiembre de 2010, prorrogable hasta el 15 de setiembre de 2010.

.....
Abog. Ricardo Lugo
Representante del Ministerio del
Interior


.....
Lic. Sergio Céspedes
Representante de las Municipalidades

.....
Lic. María Cristina Villalba
Representante de las Gobernaciones


.....
Dr. Gerardo Gómez
Representante de la DIBEN


.....
Abog. Patricia Marchewka Bellamy
Representante del Ministerio de
Hacienda